

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8643 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública, solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, de modificación sustancial de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud de modificación sustancial, de la concesión administrativa otorgada, el 07/06/2006, y ampliada el 07/03/2007, al Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la ocupación de una parcela de 6.411,52 metros cuadrados de tierra y 7.310,3 metros cuadrados de lámina de agua, con destino a la "Construcción de una piscina de agua salada, urbanización, instalación de pantalanes destinados a la pesca deportiva y la construcción de un edificio para piscina cubierta, en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Objeto de la Modificación: la ampliación de la actividad autorizada a la de "Museo Marítimo y otras actividades relacionadas con la Náutica y el Turismo".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 5 de marzo de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120014249-1